

Datos del Expediente

Carátula: LUCCHETTI HECTOR OMAR S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 01/11/2010 **N° de Receptoría:** BB - 14261 - 2010 **N° de Expediente:** 45967

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/03/2021 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 03/03/2021 9:07:50 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 03/03/2021 09:07:48 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Observación ADECUA SUBASTA --MAT 34.673

Trámite Despachado MANDAMIENTO NUEVO - SOLICITA (246300052006494953)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 45967

LUCCHETTI HECTOR OMAR S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Objeto de petición:

Rol procesal del peticionante: actora.-

///hía Blanca 03 de marzo de 2021.-

Y VISTOS: Proveyendo las peticiones efectuadas por la Sra. Síndico: Al punto 1.- A los fines indicados, librese nuevo mandamiento de constatación, adjuntándose las constancias solicitadas. **Al punto 2:** Librense sendos oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que informe: a) anotaciones personales registradas por el fallido, Héctor Omar Lucchetti; y b) informe de dominio actualizado del inmueble ordenado subastar. Déjese constancia en ambos que deberán librarse sin previo pago en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 8 de la LCQ y la respuesta cursarse directamente al Juzgado. **Al punto 3:** Conforme lo solicitado, hágase saber que la subasta ordenada con fecha 18-VI-2012 deberá realizarse en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del indicado martillero, con la base ya indicada en las 2/3 partes de la tasación que procederá a efectuar el martillero, ello a los fines de que la venta se efectúe a valor de mercado (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA).

Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.-

Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de CINCO días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca (arg. art. 574 del CPCC). Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta. El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Requírase al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad.

En cuanto a la comisión del Martillero, estése a lo ya ordenado al disponer la venta. El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3.604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de **seña**, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.-

Asimismo, el comprador deberá depositar el **saldo del precio** al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA..

Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

Hágase saber al martillero y al síndico que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia.

Asimismo, hágase saber que como se informó el 27/2/2019, existe cuenta judicial abierta en autos n° 555814/0, CBU 0140437527620655581405 y CUIT 30-99913926-0. PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA. SUPREMA CORTE.

NESTOR JAVIER CARLOS JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LUCCHETTI HECTOR OMAR S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 01/11/2010 **N° de Receptoría:** BB - 14261 - 2010 **N° de Expediente:** 45967

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 21/09/2022 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 21/09/2022 12:31:31 - MARTILLERO - PROPONE [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 21/9/2022 12:31:31

Firmado por Marina Balbuena (27230729870) - (Legajo: CMCPBB 1773)

Nro. Presentación Electrónica 70039511

Observación del Profesional FIJA FECHA DE SUBASTA Y EXHIBICION DEL BIEN - SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA

Presentado por BALBUENA MARINA (27230729870@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA DE SUBASTA Y EXHIBICION DEL BIEN – SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA –

Señor Juez:

MARINA BALBUENA, Martillera y Corredora Publica, Cuit e Ing. Brutos 27-23072987-0, IVA Responsable Inscripta, Colegiada Nro. 1773 del C.M. y C.P. del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con domicilio electrónico constituido en 27230729870@cma.notificaciones, (teléfono de contacto 2983648335), en autos caratulados **"LUCCHETTI, Hector Omar s/QUIEBRA (PEQUEÑA)"**, Expte Nro. 45967, a V.S. me presento y digo:

I.- Que atento el estado de autos, y habiendo acordado con el Encargado Seccional Subasta Electrónicas Bahía Blanca fecha de subasta, es que vengo por el presente a proponer para la realización de la misma la fecha de: comienzo de subasta el día 5 de Diciembre de 2022 a las 11.00 hs. y finalización el día 21 de Diciembre de 2022, a las 11:00 hs.. Como fecha de exhibición del bien el día 23 de Noviembre de 2022 de 11:00 hs. a 11:30 hs.-

II.- Asimismo solicito a V.S. se determine fecha de audiencia de adjudicación, atento que la misma debe constar en el edicto a publicarse.-

Sirvase V.S. tener presente lo expuesto, y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marina Balbuena (27230729870)
(Legajo: CMCPBB 1773)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LUCCHETTI HECTOR OMAR S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 01/11/2010 **N° de Receptoría:** BB - 14261 - 2010 **N° de Expediente:** 45967

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/10/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 28/10/2022 14:02:13 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 28/10/2022 14:02:03 - MOIOLA Ruben Edgardo - JUEZ

Trámite Despachado MARTILLERO - PROPONE (233500052007567032)

Trámite Despachado DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (235600052007627234)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 45967

LUCCHETTI HECTOR OMAR S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Rol procesal de la parte: Martillero

Objeto de petición: propone fecha de subasta.-

BAHIA BLANCA

Y VISTOS: Proveyendo la presentación de la martillera actuante del 21/09/2022: Téngase presente la fecha y lugar fijados para la realización del remate y para revisar el inmueble. Expídanse los edictos correspondientes.

En caso de ser necesario, autorízase la utilización de los servicios de un cerrajero y el auxilio de la fuerza pública tanto para revisar el inmueble como para llevar adelante la subasta en cuestión, librándose a tales fines oficio a la delegación policial que corresponda.

A los fines previstos por el art. 38 del Ac. 3604, fijase la audiencia del día **16/02/2023 a las 11.00 horas.**

Proveyendo la presentación de la síndica actuante del 28/10/2022: agréguese y téngase presente.-

Rubén Edgardo Moiola

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MOIOLA Ruben Edgardo
JUEZ

